



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

139**MADRID NÚMERO 32**

EDICTO

Don David Atienza Marcos, secretario de lo social del número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Yolanda García Moya, contra “Convierta Comercialización, Sociedad Limitada”, y “Beneficia Empleados y Afiliados, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 456 de 2011, se ha acordado citar a “Convierta Comercialización, Sociedad Limitada”, y “Beneficia Empleados y Afiliados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de junio de 2011, a las once y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 32, sito en la calle Princesa, número 3, novena planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Convierta Comercialización, Sociedad Limitada”, y “Beneficia Empleados y Afiliados, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de junio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/21.850/11)